El Tribunal Supremo Popular pone a su disposición el proyecto de Ley del proceso de amparo de los derechos constitucionales, el cual puede ser descargado, desde nuestro sitio web, en el siguiente enlace:

Ley del proceso de amparo de los derechos constitucionales- https://www.tsp.gob.cu/documentos/ley-del-proceso-de-amparo-de-los-derechos-constitucionales

Se trata de una disposición jurídica de gran trascendencia, resultado de múltiples valoraciones especializadas, y que **trae al conocimiento de los tribunales asuntos que hoy no tenían ese tratamiento**, apuntó el presidente del Tribunal Supremo Popular, Rubén Remigio Ferro.

Por su parte, el presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Esteban Lazo, expresó que la norma, de beneficio popular, también demandará el análisis de los diputados y de las personas en general, y **consolida a Cuba como Estado socialista de derecho y justicia social.**

Usted puede enviar sus criterios sobre este proyecto, a través de las siguiente dirección electrónica:

leydeamparoconstitucional.criterios@tsp.gob.cu

Phoca PDF